

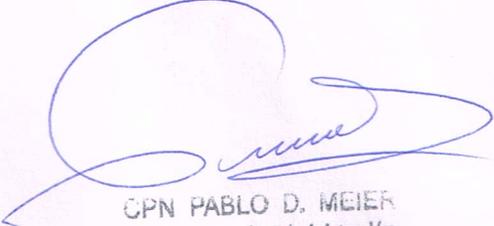


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

COMUNICADO IMPUESTO A LAS GANANCIAS - PERÍODO FISCAL 2023

La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe informa que a través de la RG (AFIP) N.º 5507/2024 se prorrogó el vencimiento de la presentación del Formulario F. 572 WEB, a través del servicio "Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SIRADIG) - TRABAJADOR", al **31/05/2024**.

Consecuentemente el ajuste anual correspondiente al período fiscal 2023 se realizará hasta el 28 de junio de 2024 inclusive, con efectos a partir del recibo de haberes de junio.



CPN PABLO D. MEIER
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de abril de 2024.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN